

# EL IRIS

Num. 5.693

DIARIO CATOLICO

Año XX

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

José M.<sup>o</sup> Quadrado, 40.—Imprenta.  
Teléfono n.º 36.

Ciudadela (Menorca) sábado 23 de Abril de 1932

Dirección telegráfica IRIS.  
CIUDADELA

La Enciclica «Quadragesimo Anno»

## El Estado en la solución del problema social

Es el Estado el segundo agente que debe intervenir en la solución del problema social, no ya con insinuaciones, sino con leyes y disposiciones coactivas, siempre dentro de los límites en que está circunscrita su autoridad. El deber supremo del Estado es el velar por el bien de los ciudadanos y no es ciertamente despreciable el bien de la paz y armonía de las clases sociales entre sí.

«El Estado—dice Pio XI siguiendo a León XIII—no es meramente un guardián del orden y del derecho si no que debe arreglarse de manera que con todo el complejo de leyes e instituciones políticas, al ordenar y administrar la cosa pública, resulte, naturalmente, la pública y privada prosperidad».

Varias son las derivaciones de estos principios generales a las cuales debe aplicar el Estado su actividad para conseguir su fin. Al procurar la prosperidad pública debe velar por las costumbres, en primer término, ya que la moralidad y probidad de los ciudadanos es la máxima garantía de paz, y esa probidad y moralidad, como nos atestigua la experiencia, no existe sin el espíritu religioso; pero no debe en manera alguna descuidar las fuentes de riqueza en sus diversos órdenes, procurando en la distribución y regularización de las mismas guardar la más estricta justicia conmutativa cual corresponde al moderador de una sociedad en la cual todos los miembros poseen idénticos derechos, y si algunos privilegiados debe haber, deben éstos ser, según León XIII, los obreros «porque la clase de los ricos, como que se puede amullar con sus recursos propios, necesita menos del amparo de la pública autoridad; el pobre pueblo, como que

## La mejor colocación del dinero

Asociándose al Banco de la Unión y abonando desde cinco pesetas mensuales se obtiene un capital proporcionado y se juega gratuitamente a la lotería nacional todos los meses.

### LA CASA PROPIA

Suscribiendo el nuevo contrato del Banco de la Unión puede habitarse INMEDIATAMENTE FUTURA CASA PROPIA pagaderas a plazos y condiciones muy liberales. También pueden adquirirse fincas rústicas y casas ya construidas.

El nuevo «Contrato para construcciones del Banco de la Unión es sin duda, el más liberal, el más económico y el que ofrece las mayores garantías para resolver el problema de la vivienda.

Toda persona que posea un solar o terreno y el 25 por 100 del presupuesto definitivo de la edificación, puede HABITAR INMEDIATAMENTE FUTURA CASA PROPIA

La construcción se hace con arreglo al plano y presupuesto presentados por el suscriptor; por el arquitecto, contratista o maestro de obras que designe el asociado y bajo su vigilancia e inspección directa, tal y como si él tuviera en su bolsillo el metálico necesario para acometer la obra, ya que el Banco de la Unión paga en cheques a la orden del contratista, enviando dichos cheques por conducto del suscriptor, para que éste tenga el pleno convencimiento de que se invierte íntegramente en la edificación de su casa la cantidad presupuestada.

El Banco de la Unión cobra un reducido alquiler por el derecho que concede de «usar y disfrutar» la casa,

Para detalles dirigirse al Representante en ésta, San Cristóbal y Ferrerías DON JOSÉ ALLÉS, IMPRENTA, Plaza Cabrisas Caymaris, núm. 11.

carece de medios propios para defenderse, tiene que apoyarse grandemente en el patrocinio del Estado».

Como deber particular del Estado señala el Papa el defender la propiedad privada y el prevenir las huelgas. De la propiedad privada habla más al por menor Su Santidad en otro punto de su Enciclica estableciendo que es de derecho natural y por tanto debe el Estado atajar esas corrientes igualitarias que pretenden acabar con ella. En cuanto a las huelgas, bastaría repetir lo que decía Vatbier: «La historia de las huelgas puede reducirse a estas palabras: ruina del patrono, miseria del obrero y alteración del orden público». Te-

mientras no se termine de pagarla, pudiendo amortizarse el precio en el número de años que se convenga, a comodidad del suscriptor.

Nada de desembolsos previos ni de anticipos; nada de sorteos ni de expedientes entretendidos.

El primer plazo, o sea el 25 por 100, puede entregarse directamente por el suscriptor al contratista, como garantía del comienzo inmediato de las obras.

El Banco de la Unión sufre el resto de la cantidad presupuestada sin haber recibido del suscriptor ni una sola peseta anticipada.

El suscriptor de nuestra contrata sabe a ciencia cierta la cantidad invertida en la edificación de su vivienda

En igualdad de condiciones damos la preferencia a los presupuestos más económicos a fin de favorecer a las clases media y obrera.

Suscribiendo el contrato del Banco de la Unión puede construirse enseguida en cualquier pueblo de España.

Siempre tenemos fondos disponibles para construir viviendas económicas.

nemos a la vista varias estadísticas y en todas ellas resalta la obra perniciososa de las huelgas para todos; las pérdidas ocasionadas en un solo año por las huelgas en la vecina República Francesa, ascienden a 9.500.000 francos por lo que mira a salarios obreros solamente. Y lo que decimos de Francia podemos repetirlo de las demás naciones y de una manera particular de España donde los estragos ocasionados continuamente por las huelgas en la misma clase obrera están en la conciencia de todos. Ciertamente que la huelga puede ser justa, lícita y aun necesaria en determinadas ocasiones, y de aquí que el Estado no debe ni puede prohibirlas de una manera ge-

neral, pero sí que debe reglamentarlas para evitar siempre los mayores males posibles, que mal, lo producen siempre, aun aquellas que se ganan, que son bien pocas. Ya decía un Congreso socialista de Burdeos, que «las huelgas pueden ser más perjudiciales que útiles a los obreros» y el mismo Comité nacional Español de la Unión General de Trabajadores se ha mostrado en muchas ocasiones contrario a ellas. La razón la daba Jules Simón: «Si las huelgas son vencidas — dice — los obreros se pierden, y si ganan se arruinan también». No hablemos de los males que reportan a la Nación sobre todo cuando degeneran en revolucionarias, pues el asunto nos llevaría muy lejos.

Respecto a los individuos, el Estado debe velar por el bien espiritual y temporal de los súbditos, y por tanto de los obreros. La parte espiritual es la más noble y por ende ella debe tener siempre la prelación sobre la material. Como caso práctico recuerda S. S. la obligación que tienen los Estados de hacer cumplir el descanso dominical, obligación que es una necesidad, no ya sólo Religiosa y Moral, sino también social, económica, higiénica, etc. Médicos hay que afirman que este descanso alarga la vida unos siete años por cincuenta; la vida social y familiar se fomenta con el descanso que permite las expansiones amistosas, y la prosperidad aumenta como lo han comprobado multitud de hacendistas; ya lo dijo Le Play: «Los obreros que practican el Decálogo prosperan; los que lo violan decaen; los que reniegan de él desaparecen». La misma Sociedad de Naciones, a pesar de su carácter laico, se ha visto en la necesidad de implantar el descanso dominical como un deber internacional. En cuanto a los bienes corporales y externos, por los que debe también interesarse el Estado, enumera el Papa la jornada limitada del trabajo, la regularización de la producción,

el trabajo de los niños y de las mujeres, el justo salario, el fomento de la propiedad privada, etc., puntos todos capitales en la solución del problema social de los que S. S. se ocupa después por extenso y de los que D. m., nos ocuparemos también nosotros en su día.

Tales son en términos genera- Ciudadela Abril 1932.

J. FACUNDO.

## Unión de Derechas Ciudadelanas

Se ruega a los señores socios su presencia mañana a las tres de la tarde en el local social para ultimar detalles de organización para la próxima visita de los propagandistas.

### UNIÓN DE DERECHAS CIUDELANAS

Grandioso acto de afirmación derechista, que tendrá lugar a las seis de la tarde del día 25 (lunes) en el teatro del

### Círculo Artístico

tomando parte los reputados oradores:

D. Luis Lucía (Jefe de la derecha valenciana)

D. Dimas Madariaga (Diputado obrero)

D. José M.<sup>a</sup> Gil Robles (Diputado agrario)



### D. José M.<sup>a</sup> Gil Robles

Diputado a Cortes

y Consejero de los Previsores del Porvenir

El elocuente y batallador diputado por Salamanca que ha recorrido triunfalmente todas las provincias españolas y que el lunes llegará a Ciudadela, es natural de Salamanca. Desde 1922 es Catedrático de Universidad, por oposición, de Derecho Político Español, comparado con el extranjero.

Formó parte de la Comisión que redactó la actual Legislación municipal, y durante más de dos años ha desempeñado en Madrid el Juzgado municipal del Distrito del Congreso.

Ha representado a España, con el Excmo. Sr. Conde de Vallengano, en el Congreso Internacional de Ciudades, celebrado en Düsseldorf (Alemania) en 1926.

Es, en la actualidad, Abogado en ejercicio del Ilustre Colegio de Madrid y Secretario general de la Confederación Nacional Católica Agraria.

Tiene publicados varios trabajos, como «La representación proporcional», «La Patria y la Religión, según Menéndez Pelayo», «La Constitución política de Checoslovaquia» y «El Derecho del Estado y el Estado del Derecho (Rechtsstaat)».

En la Asamblea general de «Los Previsores del Porvenir», celebrada en abril de 1930, fué elegido Consejero de esta entidad, y se distinguió en la ponencia para la última reforma de Estatutos, debiéndose a su iniciativa el estable-

cimiento del sistema proporcional para las votaciones de Asambleas. Sabemos que ha despertado intensísima satisfacción en la mayoría de los asociados a los «Previsores del Porvenir» de Ciudadela la noticia de la próxima visita del asociado Sr. Gil Robles. Esta Sección de Ciudadela, que cuenta hoy con Mil Quinientos asociados y de ellos Doscientos treinta son pensionistas, trasmite cordial saludo al ilustre visitante y desea que su breve estancia entre nosotros le sea muy grata.

De todos es conocida la actuación del Sr. Gil Robles en la Cámara Popular y millones de españoles siguen con interés y aplauso la labor de propaganda que realiza en nuestra Patria.

De la visita del Sr. Gil Robles.

Por noticias recibidas por la Comisión organizadora de Mahón parece que los Sres. Gil Robles, Madariaga y Lucía no han decidido todavía si desde Alcudia embarcarán en el vapor «Ciudadela» o en el barco que vá directamente a Mahón, pues para esta decisión influirá seguramente el estado del mar ya que el vapor de Mahón ofrece mayores comodidades que el de Ciudadela.

En el caso de que la arribada fuera por Mahón, desde el muelle los distinguidos visitantes se dirigirán sin pérdida de tiempo a esta ciudad a fin de llegar a la hora del banquete del «Círculo Católico» que en este caso tendría quizá que celebrarse un poco más tarde de la hora fijada.

Con los indicados señores llegarán D. Miguel Alcón Orrico notario de Binisalem y los Sres. Zaforteza y Moncada directivos de la Unión de Derechas de Palma.

Es de suponer que se unirán

también algunos señores de los Centros de Mahón y Alayor por lo que cabe esperar que el banquete popular del «Círculo Católico» estará en extremo concurrido.

Se recomienda a los Sres. inscritos que pasen por la Conserjería a recoger los tiquets necesarios para la asistencia al mismo y así mismo urge que los que han de inscribirse todavía lo hagan hoy mismo pues el plazo de admisión termina esta noche misma.

En el «Círculo Católico», local provisional de la «Unión de Derechas Ciudadelanas», se despacharán las invitaciones para el acto de propaganda. Pueden solicitarlas por la tarde de 6 a 10 todas cuantas personas simpatizen con la celebración de dicho acto aunque no sean socios de la «Unión de Derechas».

Se recomienda de una manera eficaz a los señores socios que mañana a las tres de la tarde hagan acto de presencia en el local social para organizar las comisiones necesarias para llevar a buen término los actos que se proyectan.

Debido a la premura con que se redactaron las notas insertas ayer resulta que al noticiar un acto de propaganda para señoras se omitió que el que debía llevarlo a cabo era D. Miguel Alcón Orrico y como dicho señor saldrá para Barcelona el martes se le telegrafió para que el martes a las tres de la tarde pudiera organizar dicho acto en esta ciudad. De todas maneras en nuestra edición del lunes daremos noticias más concretas sobre el particular.

#### Invitación.

Don Tomás de Salort, Presidente de la «Unión de Derechas Ciudadelanas», en atento B. L. M., nos invita al banquete popular que en obsequio a los señores Gil Robles, Madariaga y Lucía se dará en el «Círculo Católico» el lunes próximo y al grandioso acto de propaganda en el Teatro del «Círculo Artístico», a las seis de la tarde.

Agradecemos la invitación.

#### Juntas.

Mañana día 24, último domingo de mes, tendrán lugar las Juntas del Apostolado de la Oración.

La de Sras. Celadoras se celebrará en la sacristía de S. Agustín, a las 4 y media.

La de Sres. Celadores en el «Círculo Católico» a las 7.

#### Misa.

El próximo lunes, 25, en el altar del Milagroso Niño Jesús de Praga de la iglesia de San Agustín se dará, a las 7, la Misa mensual, practicándose al anochecer el ejercicio propio del día 25.

#### La Fiesta de San Juan.

En la sesión celebrada el día 20 de los corrientes por la Corporación Municipal se adoptó el siguiente acuerdo:

Encontrándose muy cercana la fecha del 24 de Junio, fiesta tradicional de San Juan en esta población, el Ayuntamiento acordó por unanimidad declarar festividad local, lo mismo que el 17 de Enero y 9 de Julio.

Asimismo acordó por unanimidad la Corporación Municipal hacer público que el 24 de Junio fecha en que desde remotas épocas se celebran festejos populares en esta ciudad esta Corporación no pondrá la menor dificultad para la celebración de estas fiestas tradicionales. El Ayuntamiento tampoco pondrá obstáculo a que dicha fiesta sea organizada por la persona, familia o corporación, que se considere capacitada para ello, cediendo el Municipio para dicha festividad los efectos que son de su propiedad, y tradicionalmente, vienen empleándose en ella.

Con motivo de la referida festividad el Ayuntamiento, celebrará una verbena en la plaza del Borne la noche de San Juan, con música y fuegos artificiales que serán costeados por la Corporación.

Ciudadela, 22 de Abril de 1932.

El Alcalde,  
PEDRO HERNÁNDEZ.

#### Jurado Mixto del Trabajo.

Sección hostelería de Baleares

Este Jurado Mixto en sesión celebrada el día 12 de los corrientes tomó por unanimidad el siguiente acuerdo:

1.º Que el cierre del día 1.º de Mayo abarque en toda la Jurisdicción de este Jurado.

a) A los Hoteles, Pensiones y Casas de Huéspedes, a partir de las catorce horas treinta minutos, pudiendo servir las cenas frías y los alimentos necesarios a los huéspedes y

## Gran surtido de trajes de la Sastrería Mantolán

encontrará todos los sábados en casa de su representante

Lorenzo Llorens León

Calle Horno, 2.

b) A todos los Restaurants, Cafés, Bares, Kioscos, Cervecerías, Casas de Comida y Tabernas durante todo el día, haciéndose extensivo este cierre a los servicios de repostería de las Entidades y Sociedades de cualquier clase que fueren.

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Palma de Mallorca 13 de Abril de 1932.

El Presidente,  
ANDRÉS CRESPI

## Transportes

Terrestres y Marítimos  
**Jaime Ripoll**

Rech Condal, 8 y 10  
Teléfono 19.165. - BARCELONA

## SANTORAL

Domingo, 24. — ☒ Stos. Fidel de Sigmaringa mr., Gregorio ob. y Juan de la Cruz.

Lunes, 25. — San Marcos evangelista.

Día 25. — Sol sale a las 4'59 pónese a las 6'37. — Luna sale a las 12'7 pónese a las 8'37.

## CULTOS

Domingo, 24. ☒ — Dominica IV después de Pascua.

En la S. I. Catedral: A las 10, Misa solemne, con homilia por el Rdo. Sr. Párroco de la misma. Por la tarde, a las 3, canto de Vísperas.

En S. Francisco: A las 10, Misa cantada, con homilia por el Rdo. Sr. Ecónomo.

En el Sto. Cristo: A las 7 y media, misa de comunión general y demás actos mensuales reglamentarios para la congregación de Madres Cristianas.

En S. Miguel: Continúa el ejercicio de la Hora Santa de 6 y media a 7 y media de la tarde.

## COTIZACIONES

### BOLSA DE BARCELONA

TELEGRAMA FACILITADO POR EL  
BANCO DE MENORCA

Del 22 de Abril de 1932

Franco.	50'60
Libras	48'25
Dollars	12'85
Liras	66'15
Interior 4 p. S.	64'00
Exterior 4 id.	79'25
A mortizable 5 p. S. A. 1920	85'25
Id. C. C. Nor. Pad. 3 p. S.	52'75
Cáceres variable Id.	00'00
Transatlánticas 6 p. S. 1922.	85'00
Id. 5 1/2 especiales	00'00
Cédulas Argentinas 6 p. S.	0000'00
Cédulas Uruguay.	000'00

## SE DESEA

Operaria Taller Monederos

Avenida 14 Abril, n.º 38

## Fábrica de Chocolates

# La Coruñesa

## José Cándido Rodríguez

### Ciudadela de Menorca

Los géneros de mi fabricación contienen sustancias de superior calidad y la elaboración es excelente, todo lo cual hace que sean los más finos por su bondad, exquisito sabor y garantizada pureza.

Despacho y Fábrica:

—- Calle de la Brecha —-

Se expende en los Colmados y Tiendas de comestibles  
Probadlos y os convenceréis.

## Nuestro servicio especial telegráfico

### Labor gubernamental

Consejo. — Dicen los Ministros.

Madrid, 22. — 24'00

Al llegar al Ministerio para asistir al Consejo, el Ministro Sr. Prieto dijo que había sido nombrado delegado del Gobierno en el partido internacional entre España y Yugoslavia el Subsecretario de Obras Públicas.

El Consejo terminó a las 10'30.

El Ministro de Marina dijo que estudiaron la situación creada por los despidos de los obreros en las construcciones marítimas.

Se habló de suprimir las construcciones civiles y militares sin concretar.

En último acuerdo se convino en que sigan las obras si la Constructora Naval se conformase con los propósitos del Gobierno de incluir en el próximo presupuesto la cantidad necesaria.

### Nota oficiosa.

La nota oficiosa alude a dicha discusión sobre construcciones navales, añadiendo lo siguiente:

Aprobóse un decreto de Agricultura para instituir un Consejo ordenador de la economía nacional.

El Ministro de Instrucción expuso un decreto calificando los jurados en las exposiciones nacionales de bellas artes.

Expuso en líneas generales el proyecto de arbitrar fondos para construcción de escuelas.

### Varias

### Moción del Conde de Vellellano.

El Conde de Vellellano ha presentado una moción al Ayuntamiento de Madrid con motivo del primer aniversario de la muerte

de la Infanta Isabel y pide se solicite del Gobierno el traslado del cadáver a tierra española.

### Junta técnica patronal.

Dicen de Sevilla que a las cuatro de la tarde comenzó en la Diputación la junta técnica patronal y obrera para estudiar las bases de trabajo durante el verano.

Los delegados de la Confederación estimaron inadecuado el procedimiento iniciado por el Ministro de la Gobernación y se retiraron de la reunión.

### Huelga del hambre.

Los presos políticos de la cárcel iniciaron la huelga del hambre.

Los secundan en su mayoría los presos por delitos comunes.

### Algunos heridos rean los Sacramentos.

Dicen de Pamplona que algunos de los heridos en los sucesos del lunes han pedido los Sacramentos.

Los recibieron con gran fervor.

Todos pertenecen a la Casa del pueblo.

### Un asunto que produce revuelo.

La directiva del Club de Regatas de Gijón ha impuesto una sanción consistente en la suspensión de tres meses de sus derechos de socio al diputado a Cortes Carlos Martínez, radical-socialista, por haber censurado la conducta de dicho Club al no colocar colgaduras el día del aniversario de la proclamación de la República, limitándose a izar la bandera tricolor.

El asunto ha producido gran revuelo.

## De aviación

Sale Costes y tiene que aterrizar.

A las ocho de la mañana, el aviador francés Costes con su mecánico se elevó en Getafe con rumbo a París.

Despidieron los Directores de Aeronáutica, constructores de aparatos y aviadores.

La despedida fué cariñosa.

El piloto Schneider ha quedado en Madrid enfermo.

Por la tarde, telefonaron desde Logroño que Costes se vió obligado a aterrizar a la 1'30 en el aerodromo de Agencile, debido a las malas condiciones atmosféricas.

Con los aviadores militares se trasladó a la capital esperando que el tiempo abonance.

PRENSA ASOCIADA.

## Alcaldía de Ciudadela

POLICIA URBANA

Habiendo acudido a este Ayuntamiento D. Miguel Roselló Villalonga, vecino de esta ciudad, en solicitud de permiso para instalar un motor eléctrico de 1 H. P. en la casa número 39 de la calle de la Purísima de esta ciudad, con el fin de destinarlo a la industria de fabricación de gaseosas y sifones, se hace público para que dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente en el diario local, pueden presentarse cuantas reclamaciones hubiere lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento, en la inteligencia de que terminado dicho plazo ninguna será atendida.

Ciudadela, 16 de Abril de 1932.

\*\*\*

Para dar cumplimiento al Decreto del Ministerio de la Gobernación de fecha 22 de Marzo último, gaceta del 24, relativo a la exacción del impuesto de cédulas personales durante el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio, los contribuyentes sujetos al pago del impuesto de cédulas personales que crean que para el año de 1932 les corresponde variar la clase de cédula deberán comparecer ante esta Alcaldía para formular la correspondiente reclamación que deberán justificar en forma.

Ciudadela, 21 de Abril de 1932.

El Alcalde,  
PEDRO HERNANDEZ.

## FABRICANTES DE CALZADO

Agente Comercial Colegiado, activo y magníficamente relacionado con el comercio del gremio en las provincias Vascongadas y Santander, admitiría representaciones de casas serias. Escribir a ISIDORO POYO. — Dos de Mayo 9, 1.º BILBAO.

# BANCO DE MENORCA

FUNDADO EN 1911  
CAPITAL 1.000.000 DE PESETAS

RESERVAS 112.000 PESETAS

CASA CENTRAL: MAHON  
SUCURSALES EN CIUADDELA Y ALAYOR

## OPERACIONES QUE REALIZA EL ESTABLECIMIENTO

Compra-venta de Valores.—Gestión de canje y agregación hojas de cupones.—Realización de títulos amortizados.—Cobro de cupones.

Cambio de monedas y billetes extranjeros.

Giros y ordenes de entrega sobre España y Extranjero.

Descuento y negociación de efectos.

Cuentas Corrientes a la vista, interés 2 por ciento anual.

Depósitos a plazo fijo de un mes 2 y medio por ciento anual.

" " " tres meses 3 por ciento "

" " " seis meses 3 y medio por ciento "

" " " un año 4 por ciento "

Cajas de Ahorros, con libretas desde una peseta a diez mil pesetas, intereses 3 y medio por ciento anual.—Y demás operaciones de Banca.

# COMPañÍA TRASATLÁNTICA

SERVICIOS DEL MES DE ABRIL DE 1932

## Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor «C. Colón», saldrá, salvo variación de Bilbao y Santander el 22 de Abril, de Gijón el 23 y de Coruña el 24, para Habana y Veracruz, escalando en New-York al regreso.

Próxima salida el 22 de Mayo.

## Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Uruguay», saldrá de Barcelona el 5 de Abril, de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de Mayo.

## Línea del Mediterráneo a New-York-Cuba

El vapor «

saldrá de Barcelona y Tarragona el de Marzo, de Valencia el , de Alicante el , de Málaga el , de Cádiz el , y de Vigo el , para New-York, Santiago de Cuba y Habana.

Próxima salida el

## Línea del Mediterráneo a Puerto Rico Venezuela-Colombia

El vapor «Sebastian Elcano», saldrá de Barcelona el 25 de Abril, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29 para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo.

Próxima salida el 25 de Mayo.

Servicio tipo Gran Hotel - T. S. H. - Radiotelefonía - Capilla - Orquesta, con las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantiene a la altura tradicional de la compañía.

También tiene establecidos esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para informes en las Oficinas de la Compañía: PLAZA DE MEDINA-CELI, 8. — Barcelona, y en la Agencia en Mahón, Calle de Juan Mir y Mir, 24.

## TARIFA DE ANUNCIOS

DE

# EL IRIS

### ANUNCIOS PUBLICADOS EN SEGUNDA O TERCERA PAGINA

#### ANCHO DE UNA COLUMNA

De 1 a 5 líneas, cuerpo 10, de 1 a 3 inserciones . . .	1'50 Ptas.
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 de 4 a 6 inserciones . . .	2'50
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 más de 6 inserciones, la inserción . . . . .	0'35
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 1 a 3 inserciones . . .	2'50
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 4 a 6 inserciones . . .	4'00
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, más de 3 inserciones, la inserción . . . . .	0'60
Más de 10 líneas, a 0'10 la línea por inserción.	

#### ENTREFILETES

A 0'10 Ptas. la línea por inserción.	
ANCHO DE DOS COLUMNAS	
Hasta seis centímetros:	
De 1 a 3 inserciones . . .	3'75
De 4 a 6 inserciones . . .	6'00
Más de 6 inserciones, la inserción 1'00	
Hasta doce centímetros:	
Los precios anteriores con un cincuenta por ciento de aumento.	
Hasta veinte centímetros:	
Doble precio que para los de seis.	

#### ANCHO DE TRES COLUMNAS

Los precios señalados para los de dos, con un veinticinco por ciento de aumento.

#### ANCHO DE CUATRO COLUMNAS

Los precios señalados para los de dos, con un cincuenta por ciento de aumento.

#### DE MEDIA PÁGINA

Por una inserción . . .	15'00 Ptas.
Por dos inserciones . . .	25'00 "
Por cada nueva inserción, aumento de	7'00 Ptas.

#### DE PÁGINA ENTERA

Doble precio que el señalado para los de media página.

Los anuncios publicados en primera página, pagarán doble precio que los señalados para los de segunda o tercera.

Los publicados en cuarta página pagarán la mitad del precio señalado para los de segunda e tercera.

#### ESQUELAS MORTUORIAS

(Primera página)

Página entera . . . . .	50'00 Ptas.
Media página . . . . .	35'00 "
Un cuarto de página . . .	20'00 "
ancho de una columna	5'00 "

Observaciones: 1.º El importe se cobrará por adelantado. 2.º Si no se expresa claramente la página y los días en que se desea publicar el anuncio éste no será admitido. 3.º Nuestros suscriptores tienen derecho a una rebaja de un veinticinco por ciento sobre los precios señalados. 4.º Para anuncios que tengan que publicarse durante largos períodos de tiempo, v. g. un trimestre u semestre, un año, etc., precios convencionales.

Est. 1752.

Quando Vd. necesite tomar una Pildora, tome las

## PÍLDORAS BRANDRETH

Puramente Vegetales. Siempre eficaces.  
Curan Estreñimientos crónicos.

Las Píldoras Brandreth purifican la sangre, corroboran la digestión y limpian el estómago e intestinos. Estimulan el hígado y remueven la bilis viciada y las secreciones corrompidas. Son un remedio tónico que regula, depura y fortalece todo el organismo.

Estreñimientos, Vértigos, Somnolencias, Lenguas sucias, Aliento fétido, Dolores de Cabeza, Dolores de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Enfermedades del Hígado, Jaquecas, Ictericias, ó cualesquiera otras indisposiciones provenientes de condición impura de la sangre. 40 PÍLDORAS EN CADA CAJA.

Únicos agentes en España J. URIACH & Ca., BARCELONA.



Acérrese el grabado a los ojos y se verá entrar la pildora en la boca.

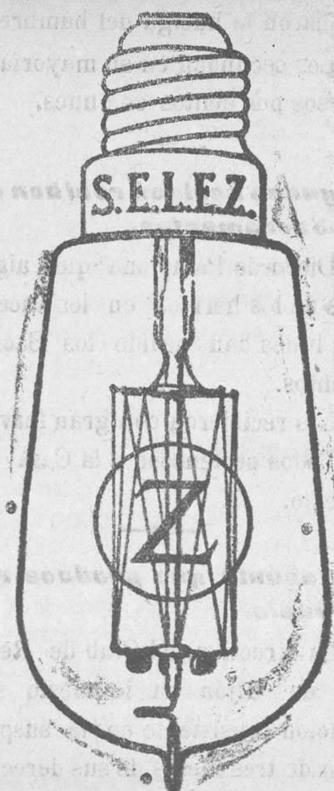
EN 20 DIAS DE LA CURA RADICAL DE LA Anemia

Por el ELIXIR de SAN VICENTE de PAUL

El Solo especialmente autorizado.

Para informes dirigirse a las BERNARDOS de la CARIDAD, 105, Rue Saint-Dominique, París. GUBINET, Farmacéutico-Químico, 1, Passage Soufflot, París. DEPÓSITO GENERAL EN ESPAÑA: MUOS de VIDAL y RIBAS, Barcelona, y todas las Farmacias.

En la Imprenta de este diario se hacen trabajos de todas clases, se hallan también a la venta libros instructivos, diccionarios, libretas de todas clases, tálonarios para alquiler de casas, objetos de escritorio, estampería religiosa, seca firmas, sobres y papel para cartas.



José M. Quadrado

Lo más útil una pluma ESTILOGRÁFICA que encontraréis en la Imprenta Massanet

**TOS**

PASTILLAS PECTORALES del Doctor KLEIN

Surten la tos por crónica que sea. No contienen opio ni morfina.